



DECRETO EXENTO 1449
EDUCACION

VALLENAR, 31 MAYO 2016

VISTOS

- 1.- Memorándum Interno S/N, de fecha 31 de mayo de 2016, emitido por Oficial Administrativo Contable del Área de Finanzas DAEM.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Área de Educación año 2016.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente N°196018-0 IMV FONDOS EDUCACIÓN hacia la cuenta corriente N°196026-1 IMV FONDOS JARDINES INFANTILES, por un monto de \$129.045.- (Ciento veintinueve mil cuarenta y cinco pesos).

2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo especificado en Memorándum interno S/N de fecha 31 de mayo de 2016, emitido por Oficial Administrativo Contable del Área de Finanzas DAEM.

3.- El costo de lo especificado en el presente decreto exento corresponde a los Fondos de Educación.

4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Control Interno Municipal
- Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. / p/
- CHTR/NFR/ [signature] / mlss

